GUÍA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS LIBRES (Graduado en ESO +18 años, Títulos de FP) y DE ACCESO (a ciclos formativos de FP) EN EL MARCO DE LA NUEVA SITUACIÓN ORIGINADA POR LA PANDEMIA POR COVID-19.

CONTENIDO

1.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN Y NORMAS GENERALES
2.- HIGIENE Y LIMPIEZA DEL CENTRO EDUCATIVO
3.- MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LOS ASPIRANTES QUE ACUDAN AL CENTRO
4.- MEDIDAS GENERALES DE INFORMACIÓN Y ACTUACIÓN DIRIGIDAS A LAS PERSONAS QUE ACUDAN AL CENTRO
5.- MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CONTROL Y ORGANIZACIÓN DE LOS ACCESOS Y CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN EL CENTRO
6.- MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ORGANIZACIÓN DE ACTUACIONES EN EL CENTRO
7.- NORMATIVA RELACIONADA

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 869 - Fax 983 411 003 – http: www.jcyl.es

1.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN Y NORMAS GENERALES

1. El presente documento recoge las medidas que deberán tenerse en cuenta para la realización de las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de 18 años, de determinados títulos de Técnico y de Técnico Superior de Formación Profesional y pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior de Formación Profesional, una vez finalizado el estado de alarma, y ante la necesidad de dar cumplimiento a las medidas de prevención y control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
2. El presente documento recoge las medidas que deberán tenerse en cuenta para la realización de actividades en determinados centros educativos no universitarios una vez alcanzada la situación denominada como nueva normalidad, en los términos previstos en el Acuerdo 46/2020, de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León.
3. En la elaboración de la presente guía se ha tenido en cuenta igualmente las disposiciones previstas en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y las directrices de la autoridad sanitaria.
4. Todas las medidas recogidas en el presente documento, serán de aplicación para todo el personal que preste servicios en el centro educativo y al resto de personas que acudan al mismo.
5. Para minimizar el riesgo de contagio comunitario por COVID-19, la dirección del centro deberá garantizar una dotación suficiente de gel hidroalcohólico, papel desechable, mascarillas y guantes, tal y como se indica en los apartados siguientes, estando disponibles para todos los trabajadores que deban acudir al centro. El suministro de materiales de protección y del equipamiento necesario (dispensadores de gel y papeleras) en los centros públicos se realizará a través de la Dirección Provincial de Educación correspondiente.
6. Deberá garantizarse una distancia de seguridad mínima de 1’5 metros durante la realización de las tareas objeto de la presente guía. La utilización de mascarilla higiénica es obligatoria.

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 869 - Fax 983 411 003 – http: www.jcyl.es

2. – HIGIENE Y LIMPIEZA DEL CENTRO EDUCATIVO.

7. En las tareas de limpieza y desinfección se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas y otros elementos de similares características. Aquellos elementos que estén especialmente en contacto con el alumnado y profesorado participante en la prueba de certificación deberán ser limpiados y desinfectados antes de cada prueba.
8. Deben realizarse tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y durante el tiempo mínimo de quince minutos para permitir la renovación del aire. Especialmente se deberán mantener ventiladas las aulas y los lugares de trabajo, abriendo las ventanas siempre durante las pausas de los exámenes.
9. Aún en el caso de que los centros dispongan de ascensor o montacargas, se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlos, su ocupación máxima será de una persona, salvo que empleen mascarillas todos los ocupantes.
10. La ocupación máxima para el uso de los aseos será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia; en ese caso, también se permitirá la utilización por su acompañante. Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del 50% del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad interpersonal. Deberá reforzarse la limpieza y desinfección de los referidos espacios garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.
11. Se dispondrá de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, para depositar pañuelos y cualquier otro material desechable.
12. Aquellos materiales que sean suministrados durante el desarrollo de la actividad y que sean de uso compartido deberán ser desinfectados después de cada uso.
13. Las medidas de higiene y prevención a aplicar deberán ser documentadas por el responsable del centro y estar a disposición de la autoridad sanitaria, en formato de documento físico o digital. Es recomendable la creación de un registro de las tareas realizadas.

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 869 - Fax 983 411 003 – http: www.jcyl.es

3.- MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LOS ASPIRANTES QUE ACUDAN AL CENTRO.

14. Se debe entrar al centro recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la subida de escaleras y llegada al puesto.
15. Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas, y en todo caso, hay que hacerlo al entrar y salir del centro.
16. Hay que repetir el lavado de manos cuantas veces sea necesario.
17. El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos indicada en el punto anterior, evitando además tocarse la cara.
18. Hay que tener siempre presente no tocarse los ojos, la nariz y la boca. Y si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo).
19. Dejar abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares.
20. Antes y después de usar los guantes hay que lavarse las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica, retirarlos sin tocar la superficie exterior de los guantes y usarlos una sola vez, salvo que se desinfecten por completo. Una vez retirados, hay que depositarlos en el contenedor habilitado para este tipo de residuos. Y no tocarse la cara con ellos.
21. La mascarilla hay que colocarla y retirarla con las manos recién lavadas y sin tocar la parte central interna y externa, y cubrir con ella nariz y boca, bien ajustada, no debe manipularse mientras se tenga puesta y cuando se retire, depositarla en el contenedor habilitado para este tipo de residuos, para no usarla de nuevo.
22. En los aseos, no hay que usar las máquinas eléctricas de secado de manos. Utilizar sólo toallas de papel de un solo uso.

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 869 - Fax 983 411 003 – http: www.jcyl.es

4.- MEDIDAS GENERALES DE INFORMACIÓN Y ACTUACIÓN DIRIGIDAS A LAS PERSONAS QUE ACUDAN AL CENTRO

23. Los centros educativos ofrecerán información acerca de las medidas de prevención recogidas en esta guía a todas las personas que vayan a acudir a ellos mediante la publicación de la misma en la página web del centro.

24. Las medidas informativas contemplarán:

- Cartelería con las principales medidas preventivas implantadas en el centro y pautas a seguir por los aspirantes y acompañantes para acceder al centro educativo.
- Alertas visuales en la entrada al centro educativo para advertir a los asistentes que no accedan al mismo si tienen síntomas compatibles con COVID19, se les ha diagnosticado la enfermedad y están en aislamiento o si están en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- En la entrada al centro educativo, aulas y baños, y en otros espacios compartidos y lugares comunes que se consideren adecuados, deben estar disponibles carteles informativos sobre la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, higiene de manos, uso de mascarilla e higiene respiratoria.
- Indicación de posiciones, cuando sea necesario, para respetar la distancia de seguridad, con señales de marcado o medidas alternativas (p.e, a la entrada del centro, a la entrada o en el interior de las aulas, en zonas comunes, etc.).
- Indicación de utilización preferente de las escaleras y de la limitación de uso del ascensor al mínimo imprescindible y manteniendo la distancia de seguridad, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante. Igualmente se deberá indicar que, en la medida de lo posible, se circule por la derecha en pasillos y escaleras para favorecer la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.

25. El centro informará, dispondrá y ofrecerá los siguientes elementos de prevención:

- Dispensadores con preparados de base alcohólica en los accesos al centro y a la entrada de las aulas para que pueda realizarse la higiene de manos al menos al entrar y salir del centro y de las aulas, y siempre que sea preciso.
- Específicamente, los baños deben disponer de agua, jabón y papel para el secado de manos o, en su defecto, gel hidroalcohólico.

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 869 - Fax 983 411 003 – http: www.jcyl.es

- Los asistentes llevarán su propia mascarilla, si bien, en caso de no disponer de ella, se les proporcionará una en el centro.

26. En el centro educativo se colocará la cartelería con las principales medidas preventivas contempladas en esta Guía. Los carteles indicados serán del tipo siguiente o similares:

    - Medidas de protección contra el COVID-19.
    - Modo correcto de lavado de manos.
    - Guardar la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.
    - El uso correcto de mascarillas.
    - El uso correcto de guantes.
    - La higiene respiratoria (forma de toser y estornudar).
    - Teléfono de atención sanitaria sobre coronavirus.

5.- MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CONTROL Y ORGANIZACIÓN DE LOS ACCESOS Y CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN EL CENTRO

27. Los acompañantes de los aspirantes no podrán acceder a las aulas, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia. El centro determinará los espacios o lugares en los que los acompañantes pueden esperar, garantizándoles un adecuado distanciamiento de seguridad.

28. Las entradas y salidas deberán ser ordenadas según indique el personal del centro, con distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.

29. Para evitar aglomeraciones en el centro, éste podrá organizar el acceso al edificio de los aspirantes que van a realizar la prueba de forma escalonada y por una o varias entradas. Para ello, podrá establecer grupos de aspirantes e indicarles la hora y el lugar por donde deberán realizar el acceso. El horario de presentación a cada una de las pruebas y el lugar por donde deberá realizar el acceso al centro el alumnado será publicado por cada centro sede en su página web como mínimo tres días antes de la realización de la prueba. El comienzo de la prueba se realizará simultáneamente para todos los aspirantes a la hora determinada en la guía informativa y documento de especificaciones de examen correspondiente.

30. La organización de la circulación de personas y la distribución de espacios deberá modificarse, cuando sea necesario, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de las distancias de seguridad necesarias.

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 869 - Fax 983 411 003 – http: www.jcyl.es

31. Si fuera conveniente, los recorridos podrán ser señalizados en las paredes del centro y/o en el suelo.
32. Los aspirantes, que deberán respetar en todo momento la distancia interpersonal de 1,5 metros tanto dentro como fuera del edificio, serán recibidos a la entrada del edificio a la hora citada y dirigidos en el interior del mismo por personal del centro, que mantendrá en todo momento una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.
33. Una vez finalizada la prueba, los aspirantes serán guiados a través del recorrido de salida del centro por personal del mismo. Para ello, el centro educativo deberá organizar la salida de tal forma que se eviten aglomeraciones en el interior y a la salida del edificio.

6.- MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ORGANIZACIÓN DE ACTUACIONES EN EL CENTRO

34. La dirección del centro organizará los accesos, la circulación en el interior y la salida del edificio según lo establecido en el epígrafe anterior.
35. La dirección del centro seleccionará las aulas en las que se realizarán las actuaciones de tal manera que se eviten aglomeraciones.
36. Se organizarán los aspirantes en número que permita mantener la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros en el aula.
37. Se marcará visualmente el lugar que tienen que ocupar los aspirantes en el interior de las aulas.
38. El centro deberá determinar también la forma y lugar en que se realizarán las pausas entre las diferentes partes de las pruebas, teniendo en cuenta evitar las aglomeraciones en las aulas, en los espacios comunes del centro y en los accesos al mismo.
39. Si fuera necesario para garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad recogidas en esta guía, el centro podrá solicitar a la Dirección Provincial la habilitación de otros espacios en otros centros educativos de la misma localidad que reúnan las condiciones necesarias para la realización de las pruebas.
40. Los aspirantes o sus representantes legales deberán conocer, antes de la celebración de las pruebas, el horario y forma de realización del acceso al centro y las demás medidas de prevención establecidas en esta guía para la realización de las pruebas, a través de la publicación de todo ello en la página web del centro, de tal forma que su asistencia a las pruebas conllevará la aceptación de dichas medidas y el compromiso para su aplicación.
41. El uso de la mascarilla higiénica es obligatoria.

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 869 - Fax 983 411 003 – http: www.jcyl.es

42. No se podrá compartir material, por lo que los aspirantes deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.
43. Se permitirá abandonar el aula a quien lo desee una vez transcurridos 20 minutos desde el comienzo de cada actividad. Para ello, los aspirantes deberán abandonar el aula y el edificio saliendo de uno en uno y manteniendo todas las medidas de seguridad determinadas en esta guía.
44. Una vez terminado el ejercicio, el aspirante dejará su examen y todas las hojas utilizadas a la vista, encima de la mesa. No deberán depositarse en la mesa del profesor.
45. Para la recogida y manipulación de los exámenes, el personal deberá aplicar las medidas de higiene de manos establecidas en esta guía, de tal forma que deberá lavarse las manos con agua y jabón o con una solución hidroalcohólica, y no tocarse la cara. En caso de utilización de guantes deberán lavarse de la misma forma que las manos y no tocarse la cara con ellos.
46. Cuando un aspirante inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro, se le llevará a un espacio separado. Se facilitará una mascarilla quirúrgica para el aspirante y otra para la persona que lo acompañe. Se le llevará a una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. Se avisará a una persona de contacto que debe comunicarse con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, para que se evalúe su caso.
47. En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.
48. A aquellos aspirantes de las pruebas que tengan diversidad funcional o necesidades específicas de apoyo educativo, se les facilitarán las adaptaciones que precisen en el marco de la normativa vigente y con los criterios de prevención que se establecen en este documento.
49. Los acompañantes de los aspirantes con necesidades especiales deben cumplir las normas de prevención generales, manteniendo la distancia física respecto al resto de personas.

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 869 - Fax 983 411 003 – http: www.jcyl.es

7.- NORMATIVA RELACIONADA

- Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- ACUERDO 46/2020, de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León.
- Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (06/04/2020).
- Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2020-2021.

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 869 - Fax 983 411 003 – http: www.jcyl.es

¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?

Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente

Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión

Al toser o estornudar, **cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado**

Utiliza mascarilla higiénica cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad o en el transporte público

Limpia con regularidad las superficies que más se tocan

Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralos tras su uso

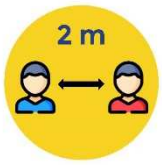

Mantén **2 metros de distancia** entre personas

Si presentas síntomas, aíslate en tu habitación y consulta cómo actuar en la web del Ministerio de Sanidad

6 mayo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte:
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob

#ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE SANIDAD

¿CÓMO DEBO LAVARME LAS MANOS?

40-60"

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD

www.mscbs.gob.es

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 869 - Fax 983 411 003 – http: www.jcyl.es

Como usar la mascarilla y/o protección respiratoria

Cómo ponerse, usar, quitarse y desechar una mascarilla

1. Antes de ponerte una mascarilla, lávate las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

2. Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate de que no haya espacios entre tu cara y la mascarilla.

3. Evita tocar la mascarilla mientras la usas y si lo haces, lávate las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

4. Cámbiate de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilices las mascarillas de un solo uso.

5. Para quitarte la mascarilla: quítatela por detrás (no toques la parte delantera de la mascarilla); deséchala inmediatamente en un recipiente cerrado; y lávate las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

Uso de guantes

El coronavirus, no es capaz de atravesar la piel así que usar guantes desechables no parece ser clave para prevenir el virus. Más bien al contrario, no saber usar correctamente los guantes podría ponernos en riesgo.

Si usas guantes (porque tu actividad lo indica, ya los usabas antes de la crisis) es esencial que recuerdes:

 Mientras los tengas puestos evita tocarte los ojos, la nariz o la boca sobre todo tras haber tocado superficies que puedan estar contaminadas (documentación, bolígrafos etc.),

 Quítatelos correctamente para que resulten efectivos

1. Con los dedos de una mano hacemos pinza sobre la palma de la otra y tiramos del guante para desnudarla, sin tocar la piel.
2. Retenemos el otro guante con los mismos dedos de la otra mano que hemos usado para retirarlo.
3. Con el dedo corazón de la mano desnuda, hacemos un gancho por la parte interior del otro guante. Tiramos de él hacia arriba tocando sólo la parte interna y lo sacamos envolviendo el otro guante.

 Tíralos a cubos de basura con tapa accionada con pedal en el puesto de trabajo o con el medio que te hayan proporcionado si estas realizando visitas (bolsa o contenedor)

 Después lávate las manos.

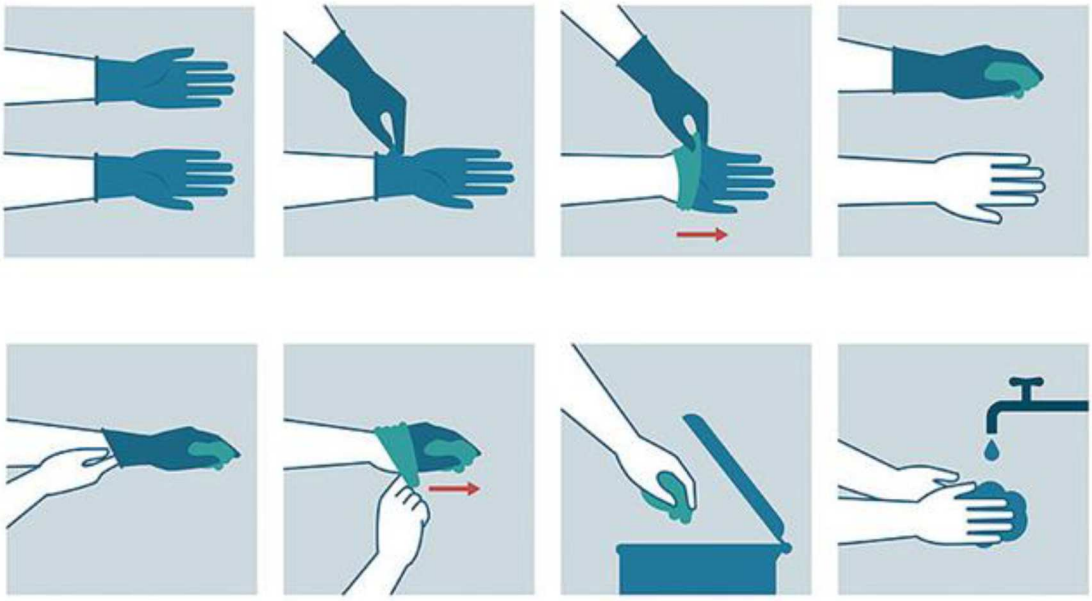

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 869 - Fax 983 411 003 - http: www.jcyl.es

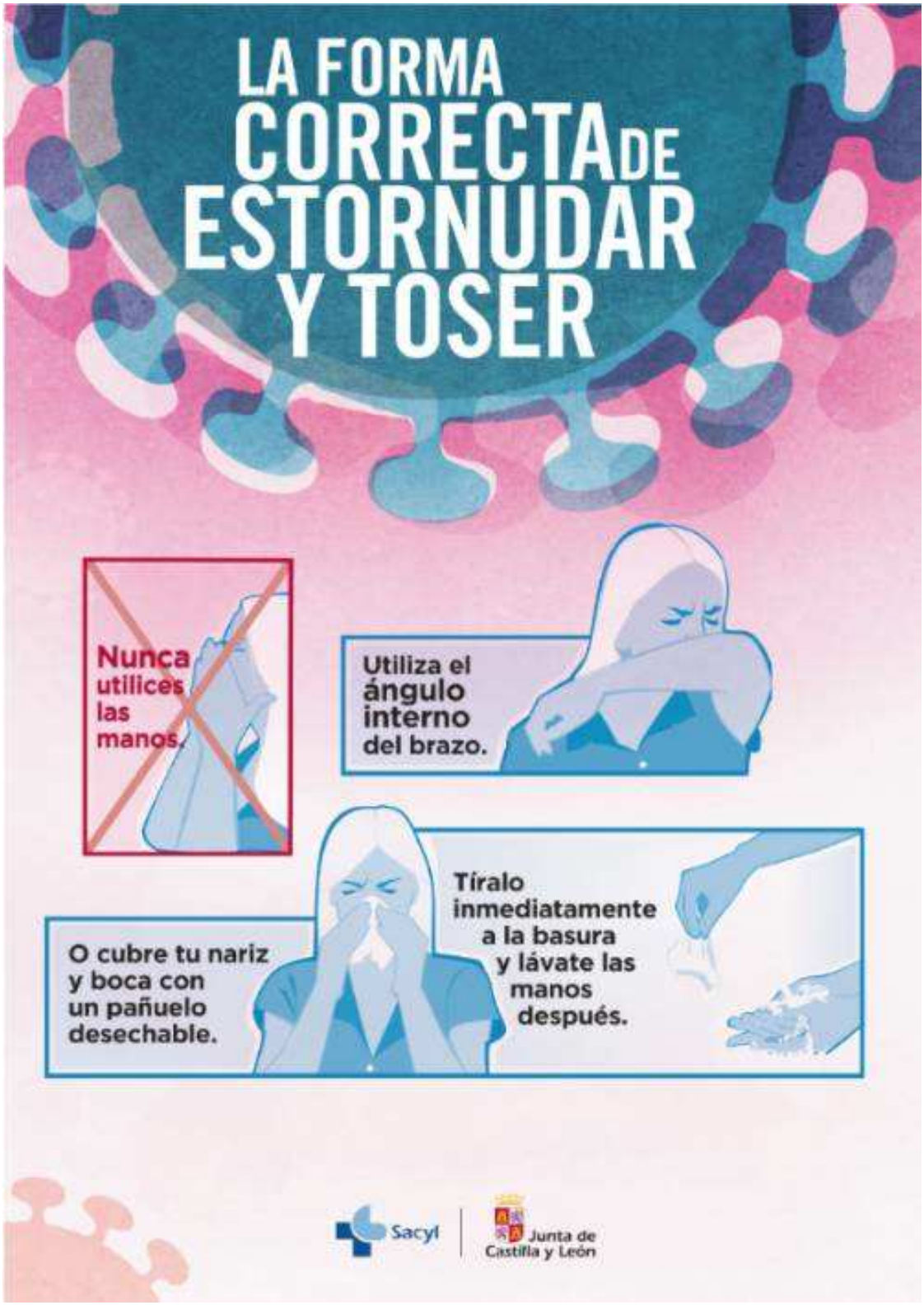
LA FORMA
CORRECTA DE
ESTORNUDAR
Y TOSER
Nunca utilices las manos.
Utiliza el ángulo interno del brazo.
O cubre tu nariz y boca con un pañuelo desechable.
Tíralo inmediatamente a la basura y lávate las manos después.
Sacyl
Junta de Castilla y León

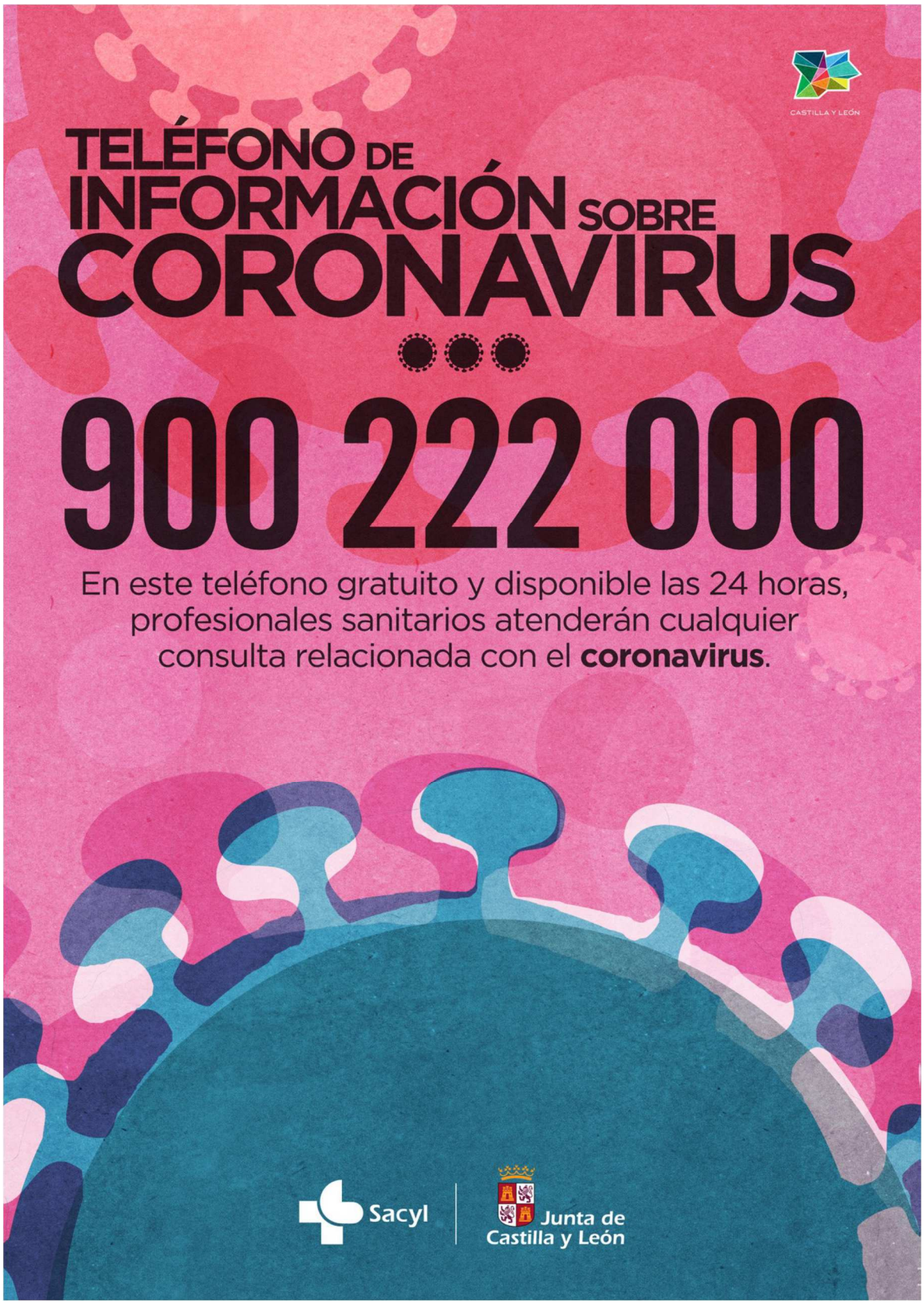

Avenida del Real Valladolid, s/n - 47014 Valladolid - Tel. 983 414 869 - Fax 983 411 003 - http: www.jcyl.es